

ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO CIGC 2023/1219 “CREACIÓN LABORATORIO ONCOLOGÍA Y PATOLOGÍA MOLECULAR DEL CHUIMI” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (GRADO SUPERIOR)” CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 35/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Delvys Rodríguez Abreu (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Maria del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 09:30 horas del día 13/10/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en EURAXESS, en la web de la Fundación y en prensa el pasado día 06 de octubre de 2025 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***2301**	Barceló Falcón, Davinia del Mar	SI	
***4507**	Cuña Valido, Laura Andrea	SI	
***0227**	García Rodríguez, María	NO	Apartados 2. Y 3. Sin firmar
***8318**	González Alemán, Ylenia de los Dolores	NO	Apartado 2 incompleto
***6093**	González Lorenzo, Amanda	SI	
***3324**	Jiménez Santana Paloma	SI	
***9154**	Perera Rodríguez, Ana Belén	NO	Apartado 7 no presentado
***2062**	Puga García, Ruth Ainhoa	NO	Apartados 1, 6 y 7 no presentados
***7430**	Reyes Rodríguez, Beatriz del Carmen	SI	
***3844**	Rosario González, Alba María	SI	
***2698**	Romero Paniagua, Dulcenombre de María	SI	
***9035**	Torres González, Nazaret	SI	

***7246**	Vázquez Payán, Mario	SI	
-----------	----------------------	----	--

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de **Técnico en Laboratorio Clínico y Biomédico (Grado Superior)**..
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V., para los/as candidatos extranjeros de la UE Certificado oficial del Título de Grado con traducción oficial en español y los no comunitarios homologación del título.
7. Para las justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados, se debe presentar la vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social como documento principal para acreditar la experiencia profesional. De forma opcional, se podrán aportar certificados de funciones o contratos donde consten las tareas realizadas y el periodo trabajado, con el fin de comprobar la afinidad con el perfil del puesto.

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días laborales desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín

Barranco de la Ballena, s/n
35010 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)

C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.